



## Morena y aliados aprueban prohibición de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ LUIS MORA).- La aplanadora legislativa de Morena y sus aliados volvió a imponerse. El Senado aprobó reformas que prohíben la producción, distribución, almacenamiento, venta y publicidad de vapeadores y cigarrillos electrónicos, con sanciones de hasta ocho años de prisión para quien participe en estas actividades.

Ante las críticas, Morena anunció un cambio al artículo 282 para evitar sanciones a los usuarios. Explicaron que, si una persona está consumiendo o porta uno o dos cigarrillos electrónicos para uso personal, no será delito ni recibirá sanción alguna, así lo dio a conocer el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**.



[https://drive.google.com/file/d/1Szc-85txomprY44wg8Fb8fT7p2MvCg\\_V/view](https://drive.google.com/file/d/1Szc-85txomprY44wg8Fb8fT7p2MvCg_V/view)